

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2020-9146 *Resolución por la que se acuerda la suspensión del primer ejercicio del procedimiento de selección para cubrir en propiedad mediante el sistema de oposición, turno libre, tres plazas de Policía Local pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Expediente 2020/1306.*

Resultando el estado procedimental del expediente 2020/1306, correspondiente a procedimiento de selección para cubrir en propiedad mediante el sistema de oposición, turno libre, tres plazas de Policía Local pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2020 por la que se aprueba la relación de definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se designan los miembros del Tribunal Calificador y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 1 de diciembre de 2020, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria (en adelante BOC) núm. 215, de fecha 9 de noviembre de 2020.

Vista la Resolución de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de la nueva normalidad de 18/06/2020 (BOC 18/06/2020).

Considerando que el artículo 6.1 de la citada Resolución, en su nueva redacción, dada por la Resolución de la Consejería de Sanidad por la que se aprueba la décima modificación de la citada Resolución de 18/06/2020 (BOC 13/11/2020) dispone "Solo se podrán llevar a cabo pruebas presenciales de procesos selectivos convocados por entidades del sector público, respetando las medidas de higiene y prevención tanto para los aspirantes como para los miembros de los órganos de selección y sus colaboradores y respetando las instrucciones que, en su caso, adopte la autoridad sanitaria. Solo podrán desarrollarse aquellas pruebas presenciales en las que la convocatoria simultánea de aspirantes no sea superior a 10".

En virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

Primero: Acordar la suspensión del primer ejercicio previsto para el próximo día 1 de diciembre de 2020 de la fase de oposición para la provisión de tres plazas de Policía Local pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 de la Resolución de 18/06/2020 en su nueva redacción, dada por la Resolución de la Consejería de Sanidad por la que se aprueba la décima modificación de la citada Resolución de 18/06/2020 (BOC 13/11/2020), quedando aplazada su celebración en tanto se pueda establecer una nueva fecha para su celebración en función de las medidas que se adopten por la Consejería de Sanidad en atención a la evolución de la situación sanitaria derivada de la pandemia.

Segundo: Publíquese la presente resolución en el BOC, en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Laredo.

Lo decreta y firma, la alcaldesa-presidente.

Laredo, 25 de noviembre de 2020.

La alcaldesa-presidente,
Rosario Losa Martínez.
La secretaria general,
Rosa María Ruiz Sáenz.